

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza el reingreso al servicio activo de don Jesús Herrero Hernández, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal en situación de excedencia voluntaria.

Con esta fecha se autoriza el reingreso al servicio activo de don Jesús Herrero Hernández, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal de tercera categoría en situación de excedencia voluntaria, debiendo el interesado, para obtener destino, tomar parte en los concursos de traslado que se anuncien o solicitar directamente alguna de las plazas declaradas desiertas en los mismos.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone la jubilación de don Salvador Pérez González, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Salvador Pérez González, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones pase, en el día de la fecha, a la situación de jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a categoría superior a don Gerardo Sánchez Donaire, Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la categoría de Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones a don Gerardo Sánchez Donaire, en vacante que actualmente existe en la citada categoría, sueldo asignado a la misma y antigüedad de esta fecha para todos los efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone que don José Coullaut Mendigutia cese como Director de la Prisión Provincial de Guadalupe.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don José Coullaut Mendigutia, Jefe de Administración civil de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Especial de Prisiones, cese en el cargo de Director de la Prisión Provincial de Guadalupe y pase destinado al Centro Antituberculoso Penitenciario de la misma localidad.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Administrador de la Prisión Provincial de Cáceres a don José Sesma Quintana.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Administrador de la Prisión Provincial de Cáceres a don José Sesma Quintana, Jefe de Administración civil de segunda clase del

Cuerpo Especial de Prisiones y actual Jefe de Servicios de la Prisión Provincial de Hombres de Madrid.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 7 de noviembre de 1961 sobre caducidad de nombramiento de Corredor colegiado de Comercio, por fallecimiento de don Justo Borrero de la Feria.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Vicesindico Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Huelva en la que participa a este Departamento el fallecimiento del Corredor colegiado de Comercio de aquella plaza don Justo Borrero de la Feria; y

Considerando que, según el número segundo del artículo 76 del Reglamento de 27 de mayo de 1959, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 78 del propio Reglamento, será puesto por la Junta Sindical en conocimiento del Ministerio de Hacienda para que se declare caducado el nombramiento;

Considerando que a tenor del expresado artículo 78 y en armonía con los 98 y 946 del Código de Comercio y 67 del Reglamento interino de las Bolsas, simultáneamente se declarará abierto el plazo de seis meses para que se formulen contra la fianza del Corredor las reclamaciones que procedan,

Este Ministerio se ha servido acordar:

Primero. Que se declare caducado el nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Huelva hecho a favor de don Justo Borrero de la Feria.

Segundo. Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero. Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Huelva para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1961. — P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Arturo González García.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 31 de diciembre de 1961 en que cumplirá la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Arturo González García; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.